

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 6.427/2014

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 9 de los corrientes, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el Arrendamiento de la Nave 14-4 de la Manzana 2 del Vivero de Empresas del Polígono Industrial El Blanquillo, de este municipio, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaria
 - 2) Domicilio: Plaza Lope de Vega s/n
 - 3) Localidad y código postal: Fuente Obejuna. 14290
 - 4) Teléfono 957-584020
 - 5) Telefax: 957-585154
 - 6) Correo electrónico: secretariam@fuenteovejuna.org
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:
www.fuenteovejuna.org

d) Número de expediente: 2/2014

2. Objeto del Contrato:

El objeto del contrato es el arrendamiento de la nave, que se describe a continuación:

NAVE 14-4:

SUPERFICIE: 115,59 M²

4. Presupuesto base de licitación.

-Nave número 14.4 de la manzana 2, por un importe de 275,39 Euros de Base Imponible más 57,83 Euros/año correspondiente a IVA.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento. Concurso
- c) Criterios de adjudicación:

4. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 15 Días naturales a partir del

día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría General

2. Domicilio: Plaza Lope de Vega s/n

3. Localidad y código postal: Fuente Obejuna 14290

5. Apertura de ofertas: De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

CRITERIOS PUNTUACIÓN

Empresas pertenecientes a Sectores emergentes e innovadores y que valore recursos endógenos potenciando materias primas locales:

-Si...7 puntos

-No... 0 puntos

Empresas promovidas por mujeres o colectivos socialmente desfavorecidos (minusválidos, jóvenes menores de 25 años o mayores de 45 años desempleados):

-El promotor no cumple... 0 puntos

-1 promotor cumple algún apartado...1,5 puntos

-2 o más promotores cumple algún apartado... 2,5 puntos

Número de empleos generados.*

(*) Se considerará empleo por cuenta propia de nueva creación y ajena.

Si pertenece a algún colectivo desfavorecido se sumará 0,5 puntos por empleo creado:

-1 Empleo...1 punto

-2 Empleos...2,5 puntos

-3 Empleos o más...4 puntos

Inversión realizada:

-Menor de 1.000 €...0,5 puntos

-Entre 1.001 y 5.000€...1,5 puntos

-Entre5.001 10.000€...2,5 puntos

-Mas de 10.000 €...3 puntos

Empresas ya constituidas instaladas y empresas nuevas:

-Empresas Nuevas...4 puntos

-Empresas ya constituidas nueva adjudicación en el Polígono Industrial...2 puntos

Fuente Obejuna 9 de Septiembre de 2014. La Alcaldesa. PD. El/La Teniente de Alcalde, firma ilegible.